RESOLUCION Nº1196/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA RIEDER Y CIA S.A.C.I, EN EL MARCO DE CONCURSO DE OFERTAS 02/2011 PARA LA ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE PARA USO INSTITUCIONAL.-

Yatytay, 14 de Diciembre de 2011.

VISTO:

La Resolución J.M Nº 225/2011 de fecha 13 de Diciembre del corriente año POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN Y SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL A REALIZAR LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO RESPECTIVO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº02/2011 PARA LA ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE PARA USO INSTITUCIONAL;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los Artículos 28º, 29º, 27º, 39º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y Art. 100 del Decreto Nº 21.909/03; y,

Que, obrando conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03, y previa constitución del Comité de Evaluación conforme a la Resolución ***Nº 1158/2011*** a fin de analizar las propuestas presentadas por los oferentes, se ha remitido a la Unidad Normativa y Técnica (UCNT) de la Dirección General de Contrataciones la comunicación respectiva sobre el inicio de los procedimientos de selección, a los efectos legales correspondientes ----------

Que, respondiendo al llamado, se presento un solo oferente: RIEDER Y CIA S.A.C.I. Presentando su oferta en sobres cerrados, el cual fue abierto en fecha 02 de Diciembre del corriente año, labrándose en la oportunidad el acta respectiva de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley Nº 2051/03.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas ha dado cumplimiento a su cometido de valoración de las ofertas presentadas en los términos de su Informe de fecha 06 de Diciembre de 2011: **"En conclusión, este comité recomienda la adjudicación de la empresa RIEDER Y CIA S.A.C.I por ser la única empresa oferente y por cumplir con todos los requisitos del pliego de bases y condiciones.**

Que, la Municipalidad de Yatytay comparte las conclusiones del Comité de Evaluación de las ofertas presentadas en el presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO, por estar ajustadas a derecho; por tanto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YATYTAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E:

Art.1º.- ADJUDICAR a la **Empresa RIEDER Y CIA S.A.C.I , con RUC 80002612-8, con la suma de G. 500.000.000** (Quinientos millones de guaraníes), el contrato para Adquisicion de Camión Volquete para uso Institucional, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 02/2011, convocado por la Municipalidad de Yatytay.----------

Art. 2º.-LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) preparará y tramitará la documentación pertinente para la firma del contrato respectivo con la empresa adjudicada, en las condiciones establecidas en los Artículos 36º, 37º, y demás concordantes de la Ley Nº 2051/03.----------

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY SECRETARIA

PROF. NOELIA SOLIS GOMEZ
Secretaria General IM

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY INTENDENCIA

OSCAR DARIO ROBLEDO RUIZ DIAS
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL

ITAPUA – PARAGUAY

Telefax 0768 245 509.

RESOLUCIÓN Nº 225/ 11

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACION Y EL CONTRATO DE LA ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE PARA USO INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA RIEDER Y CIA. S.A.C.I.R.U.C. 80002612-8

VISTA: *La solicitud presentada por el Ejecutivo Municipal y ;*

CONSIDERANDO: *Que, la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" establece en su Art. 216 sobre la Aprobación de la Adjudicación lo siguiente: Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas .*

LA JUNTA MUNICIPAL DE YATYTAY REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E:

ART. Nº 01) APROBAR: *La adjudicación y el contrato de la adquisición de camión volquete para uso institucional de la empresa RIEDER Y CIA. S.A.C.I.R.U.C. 80002612-8 con una suma de 500.000.000 Gs. ----------*

ART. Nº 02) AUTORIZAR: *a la Intendencia Municipal a realizar la suscripción del contrato respectivo ----------*

ART. Nº 03) COMUNICAR: *a quienes corresponda y cumplida archivar.----------*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS TRECE DIA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011 – ACTA Nº 63

Jorge Núñez
Secretario Junta Municipal

Lic. Mirta Colman de Araujo
Presidenta Junta Municipal

Yatytay, 16 - 12 - de 2011

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese a quienes corresponda, publíquese y cumplida archívese.

Noelia Solís Gómez
Secretaria Municipal

Oscar Daniel Robledo
Intendente Municipal